NOTA DNCP/DNC/ N° 15633 / 2015

Asunción, 22 de julio de 2015

Ref.: EXP. N° 319.723 (20/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "servicio de asesoría contable" – ID N° 297.682.-

Lic.
Blas Manuel Gini Cristaldo, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Considerando lo indicado en el punto 14 del anexo B, en la misma no se indica porcentaje, motivo por el cual recomendamos la modificación de la garantía de mantenimiento de ofertas del anexo D.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/CD/rs